



"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires".

PROYECTO DE LEY

Artículo 1° .- Modifíquese el nombre del espacio verde "Plaza Intendente Seeber", ubicada en Av. Sarmiento 1425, Palermo, por el de "Plaza Soberanía Nacional".

Artículo 2° .- El Poder Ejecutivo deberá, a través del área correspondiente, proceder a la señalización y actualización de la nomenclatura.

Artículo 3° .- Cúmplase con lo dispuesto en los artículos 89 y 90 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 4° .- Comuníquese, etc.



FUNDAMENTACIÓN

Señora Presidenta:

La presente iniciativa propone sustituir la actual denominación de la "Plaza Intendente Seeber" por la de "Plaza Soberanía Nacional" en homenaje a Juan Manuel de Rosas y al legado histórico de defensa irrestricta de la soberanía argentina, que su persona encarna.

Juan Manuel de Rosas, figura imprescindible de la historia política argentina, fue uno de los actores principales de una etapa decisiva en la conformación del Estado Nacional. En un contexto marcado por profundas disputas internas y constantes amenazas externas, asumió la responsabilidad de conducir los destinos de la Confederación Argentina con la clara vocación de defender su soberanía frente al mundo.

Lejos de las lecturas sesgadas que durante años intentaron desdibujar su legado, Rosas encarnó un proyecto político profundamente arraigado en la defensa de la soberanía y la autodeterminación de la Confederación Argentina. Esa convicción, que atravesó la acción de todo su gobierno, consolidó un principio que trasciende su tiempo convirtiéndose en un emblema de dignidad nacional frente a la injerencia extranjera. En uno de los momentos más críticos de nuestra historia, cuando las principales potencias del mundo pretendían imponer por la fuerza condiciones económicas y políticas sobre nuestro territorio, su conducción no dudó en enfrentar esas presiones con decisión y coraje.

La gesta de la Batalla de la Vuelta de Obligado es quizás la expresión más clara de esa determinación política. Más allá del desenlace militar, la defensa del Río de la Plata y de los ríos interiores fue una expresión concreta de defensa de la soberanía nacional frente a los intereses de las potencias que pretendían subordinar el desarrollo del país.

En el contexto geopolítico actual, enaltecer la figura y el legado de Juan Manuel de Rosas resulta indispensable, recuperando así una tradición histórica que reivindica la defensa de los intereses nacionales frente a cualquier intento de subordinación extranjera. En virtud



Legislatura
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires".

de ello, esta propuesta busca inscribir en el espacio público un contundente mensaje en torno a la innegociabilidad de la soberanía nacional.

Por todo lo expuesto, se solicita la aprobación del presente Proyecto de Ley.